



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día veintisiete del mes de enero del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 37 fracción I, 45 fracción VI, 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 444 fracción, 445 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se reunieron previa cita que les fuera enviada; en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; Lic. Jovita Cortes Guzman, Sindica Única, **PRESENTE**; Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas, Regidor Único, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la existencia del quórum legal, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LE PIDE AL CIUDADANO EUSEBIO CID APARICIO, SECRETARIO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA. -----

TERCERO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO. Sobre el particular el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, informa al cuerpo edilicio que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 fracción I, 45 fracción VI, 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

Av. Francisco I. Madero # 2

Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.

Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022
SINDICATURA



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



y 446 fracción VII, 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado; el Ayuntamiento tiene la obligación a través de la Síndico municipal, de formular un inventario valorado de todos sus bienes y derechos, que contendrá los datos de identificación física, antecedentes jurídicos y administrativos, de los bienes municipales, que además deberá ser aprobado por el cabildo para posteriormente remitirlo al Congreso del Estado. -----

Ahora bien, para dar cumplimiento a lo antes mencionado y toda vez que hasta el mes de diciembre del año pasado (2022), el suscrito en mi carácter de presidente municipal, no recibí algún documento, solicitud, propuesta o informe sobre los avances respecto a la formulación o contratación del perito o peritos que realizarían el inventario y avalúo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento, por parte de la Síndico municipal; en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, mediante oficio le remití el Plan de trabajo y contrato a celebrarse con Francisco Javier Valverde Uzcanga, quien sería la persona encargada de la realización del inventario y avalúo en comento. **Inventario que de ser aprobado se remitirá al Congreso del Estado en términos de lo establecido en la Ley Orgánica del municipio libre del Estado y al Código Hacendario Municipal.** ---

Expuesto lo anterior se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse el inventario general y avalúo de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento. Moción que es votada de la siguiente manera: Presidente municipal, a favor; Síndico municipal, a favor; Regidor, municipal, a favor. Hecho lo anterior se toma el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO: SE APRUEBA EL INVENTARIO GENERAL Y AVALUO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO. -----

SEGUNDO: REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES EN MATERIA. -----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las doce horas con siete minutos, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022
SINDICATURA

LIC. JOVITA CORTES GUZMAN.
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

C. JAIME LÓPEZ MONTALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGÜAS.
REGIDOR UNICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
REGIDURIA

C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
SECRETARIA

